

Medellín, Enero de 2014

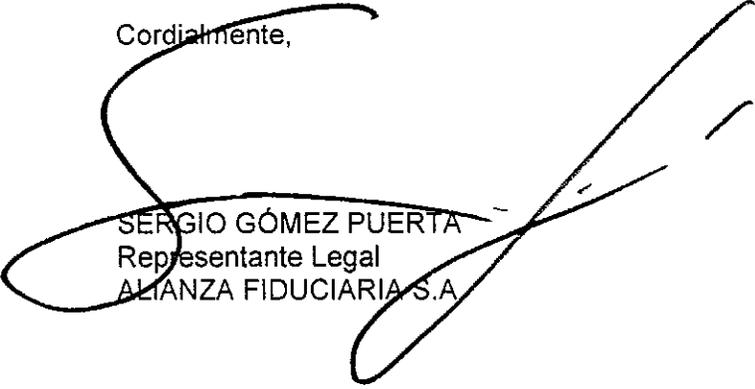
**CONCEPTO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS UNE EPM
TELECOMUNICACIONES S.A.**

Como Representante Legal de Alianza Fiduciaria S.A , entidad que a su vez actúa como Representante Legal de los Tenedores de Bonos de la emisión de Bonos emitidos en marzo de 2010 y de la denominada BONOS 2011, manifestamos que, en nuestro leal saber y entender, con el proceso de Fusión que se adelanta entre UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P y Millicom Spain Cable S.L., operación que será sometida a aprobación de la Asamblea de Tenedores de Bonos, no se afecta la calidad crediticia de los Bonos de Deuda Pública Interna de UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (antes EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P.)

Lo anterior con base en el informe "Análisis jurídico, estratégico y financiero del proyecto de fusión entre UNE EPM Telecomunicaciones S.A Sociedad Absorbente y Millicom Spain Cable S.L. Sociedad Absorbida, de fecha diciembre de 2013, el cual fue elaborado por la sociedad Emisora.

La mencionada operación de Fusión por Absorción, en nuestro concepto, no afecta los intereses de los tenedores de la emisión por nosotros representados, ni pone en riesgo alguno el repago de sus intereses ni de su capital, ya que con esta operación se vincula a un operador internacional de gran solidez financiera y de alto conocimiento tecnológico, lo que le facilitará a UNE, haciendo uso de las sinergias previstas, consolidar su crecimiento y ampliar su participación de mercado, con mejores escalas de operación, que se reflejarán en el mejoramiento de sus indicadores financieros.

Cordialmente,



SERGIO GÓMEZ PUERTA
Representante Legal
ALIANZA FIDUCIARIA S.A